

# HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO

2023

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras  
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>377,694,556.78</b>	
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>259,889,267.09</b>	
2.1.1 - REMUNERACIONES	213,634,467.85	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	16,864,939.14	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,389,860.10	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>15,789,563.23</b>	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,725,892.67	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	67.20000	
2.2.3 - VIÁTICOS		-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	85.00000	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	145.38000	
2.2.6 - SEGUROS		-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	8,948,410.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,097,179.63	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	672.50000	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>78,513,494.16</b>	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,889,470.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,140,948.80	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	59,309,712.20	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,952,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,221,363.16	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>60.00000</b>	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60.00000	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		-
2.4.6 - SUBVENCIONES		-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>9,053,400.00</b>	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,390,400.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	216.20000	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	3,596,800.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,360,000.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	490.00000	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-
<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		-

**Total general**

**360.836.793.55**

**María Serrata**

**Lcda. Rossy Montilla**

Enc. Sección de Presupuesto y Costeo

Contadora

AUTORIZADO POR

REVISADO POR

**José Del Jesús**

**Dr. José Manuel Tejada Germán**

Encargada Departamento Administrativo Financiero

Director General

AUTORIZADO POR

AUTORIZADO POR

## **Definición de conceptos:**

1. Presupuesto Aprobado: En el caso de el Hospital no tenemos presupuesto aprobado por la Ley de Presupuesto General del
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto o

## **Notas:**

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.



Estado, porque somos descentralizados.

complementario. N/A, mantenemos el Presupuestos , en cuanto a los ingresos y los gastos.